

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO.</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-003	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

## 1. OBJETIVO

Diseñar, elaborar y aprobar instrumentos necesarios para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el Plan Sectorial de Turismo, mediante la planificación, revisión, verificación y/o validación del instrumento.

## 2. ALCANCE

Aplica para la elaboración de instrumentos de fortalecimiento, desarrollo y promoción del turismo. Inicia con el diseño o elaboración del instrumento y finaliza con la implementación que incluye actividades de monitoreo y seguimiento.

## 3. DEFINICIONES Y SIGLAS

**DISEÑO:** Formulación de iniciativas para resolver los problemas y establecer nuevas soluciones con estructuras y estrategias adecuadas.

**FOMENTO:** Acción de la administración consistente en promover, normalmente mediante incentivos económicos o fiscales, que los particulares realicen por sí mismos actividades consideradas de utilidad general.

**INSTRUMENTO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN:** Es el diseñado con el objeto de servir de medio para la implementación de programas, proyectos o actividades para la innovación a nivel de sector o región, los cuales pueden o no contar con recursos.

**INSTRUMENTOS ORGANIZATIVOS:** Consideramos instrumentos organizativos a cualquier estructura pública o de naturaleza mixta que es creada - o modificada - para la acción política en un determinado sector o ámbito.

**INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS:** Planes y programas elaborados para un ámbito determinado.

**INSTRUMENTOS NORMATIVOS:** cualquier norma legal de carácter vinculante y de aplicación directa.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** Son instrumentos financieros los distintos estímulos económicos cuyo objeto es el apoyo financiero a la iniciativa privada o del tercer sector. El instrumento financiero suele estar vinculado a un plan o un programa y, desde una perspectiva más general, a los objetivos generales de la política turística.

**META:** Es la representación cuantitativa del objetivo de la intervención pública, sea éste de producto o resultado. Es el valor al que se espera llevar un indicador en determinado momento del tiempo, luego de haber realizado un conjunto de intervenciones para tal fin.

**PARTES INTERESADAS:** De acuerdo con lo establecido en la definición de ISO 9000 2015, una parte interesada es una persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad que sea relevante para el Sistema de Gestión de Calidad.

**PLAN:** Diseño o esquema detallado de lo que habrá de hacerse a corto, mediano o largo plazo. Deben contener al menos un mínimo acciones, responsables, fechas, resultados esperados y recursos asociados (Colciencias, 2017).

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO.</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-003	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

**PLAN SECTORIAL DE TURISMO:** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siguiendo el procedimiento establecido por el artículo 339 de la Constitución Política para la elaboración del plan nacional de desarrollo, preparará el plan sectorial de turismo en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades territoriales, el cual formará parte del plan nacional de desarrollo, previa aprobación del CONPES. El proyecto de plan será presentado al consejo superior de turismo para su concepto. El plan sectorial de turismo contendrá elementos para fortalecer la competitividad del sector, de tal forma que el turismo encuentre condiciones favorables para su desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental. La participación territorial en la elaboración del plan sectorial de turismo seguirá el mismo mecanismo establecido en el artículo 9º numeral 1º de la Ley 152 de 1994 para la conformación del Consejo Nacional de Planeación.

**PROMOCIÓN:** Conjunto de actividades que se realizan para comunicar apropiadamente un mensaje a su público objetivo, con la finalidad de lograr un cambio en sus conocimientos, creencias o sentimientos, a favor de la empresa, organización o persona que la utiliza.

**PROGRAMA:** Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva a que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2013) Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones. Colombia

**PROYECTO:** Conjunto de obras que incluyen las acciones de la entidad necesarias para alcanzar los objetivos y metas en un programa o subprograma de inversión, tendientes a la creación, ampliación y/o conservación de una entidad productiva perteneciente al patrimonio nacional. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (2013) Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones. Colombia

**RECURSOS:** Acto por el cual un ciudadano solicita a la administración o al juez la anulación o modificación de un acto administrativo que daña sus intereses. Otra acepción se refiere a insumos requeridos para la ejecución de un proceso, proyecto o programa de gestión. Medio de cualquier clase (financiero, humano, técnico, etc.) que se requiere para conseguir lo que se pretende.

## **4. GENERALIDADES**

4.1 Integración de la Política Turística con la planeación estratégica sectorial.


Este procedimiento se desarrollará conforme a la ley 300 de 1996, la ley 1101 de 2006 y la ley 1558 de 2012 y las demás normas que lo adicionen y/o modifiquen.

La Política de Turismo (Plan Sectorial de Turismo) esta armonizada e integrada con el Plan Nacional de Desarrollo, la planeación estratégica sectorial y sus correspondientes planes operativos.

En la Planeación Estratégica Sectorial, se consignan de manera detallada todas acciones requeridas (instrumentos para la operacionalización de la política) para alcanzar los objetivos propuestos y se realiza el seguimiento a estas acciones de acuerdo con la periodicidad definida por el área; teniendo en cuenta lo establecido en el procedimiento "Formulación y seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial-PES".

### **DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO.</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-003	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

#### 4.2 Producto no conforme del procedimiento

Es el resultado del proceso y procedimiento que no se ajusta a los requisitos de calidad establecidos para él en la Matriz de Producto no Conforme La actividad señalada con la siguiente convención acompañada de las letras PNC, permite identificarlo. Si encuentra un producto no conforme dentro del procedimiento, debe darle el tratamiento dispuesto en la matriz de producto no conforme.

#### 4.3 Control de Riesgos

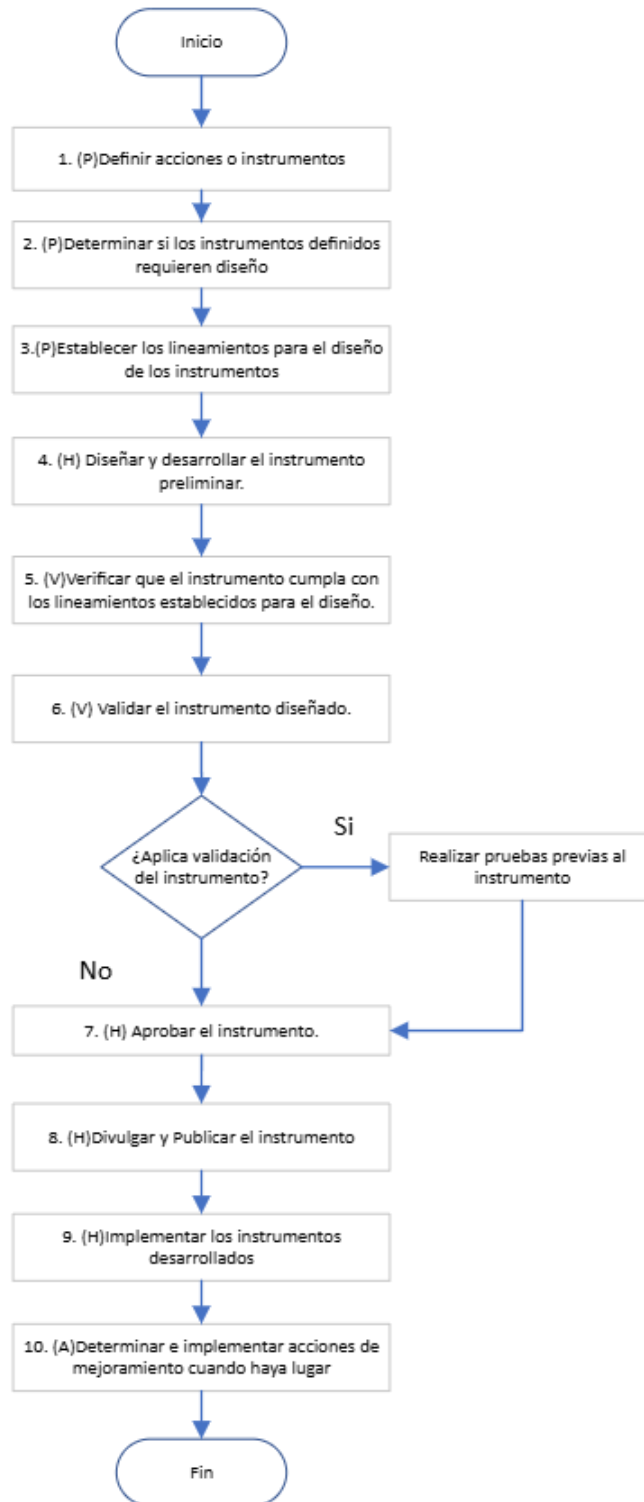
La entidad identificó y evaluó las posibilidades de ocurrencia de situaciones que pueden entorpecer el desarrollo normal de este procedimiento e impidan el logro de su objetivo en el Mapa de Riesgos al que pertenece. La actividad señalada con la siguiente convención acompañada de la palabra "Control Riesgo", permite controlar dicha situación, por lo que es importante su observancia.

### 5. DIAGRAMA DE FLUJO

(A continuación, se visualiza de manera gráfica y secuencial las actividades descritas en el numeral 6)

#### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso



**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO.</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-003	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>


## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

(A continuación, se detallan las actividades graficadas en el numeral 5)

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1	(P)Definir las acciones o instrumentos mediante el cual se va a implementar la Plan Sectorial de Turismo (Política de Turismo).	Viceministro (a) de Turismo, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción	Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo del cual hace parte el Plan Sectorial de Turismo; la alta dirección se reúne y define las actividades (acciones o instrumentos) y los recursos necesarios para lograr las estrategias, programas y acciones definidas en dicho plan, las cuales son consolidadas en la Planeación Estratégica Sectorial, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Formulación y seguimiento de la planeación estratégica sectorial-PES".	GD-FM-002 Ayuda de memoria, GD-FM-004 Registro de asistencia, correo electrónico*, Plan de Acción - Planeación Estratégica Sectorial-PES, Plan de Acción-Planeación Estratégica Institucional
2	(P)Determinar si los instrumentos definidos requieren diseño.	Viceministro (a) de Turismo, Asesor despacho, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Coordinador Grupo Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional, Coord. Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción, Coordinador Grupo Promoción, Coordinador Grupo Análisis sectorial y registro nacional de turismo, Coordinador Grupo Protección al Turista	Si se requiere diseñar el instrumento se asignan los roles y responsables con cada equipo de trabajo y pasa a la actividad siguiente. En caso contrario pasa a la actividad 7.	GD-FM-004 Registro de asistencia y GD-FM-002 Ayuda de memoria.
3	(P)Establecer los lineamientos para el diseño de los instrumentos.	Director(es) asignado(s), Viceministro (a) de Turismo, Asesor despacho, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Coordinador Grupo Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional, Coord. Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción, Coordinador Grupo Análisis sectorial y registro nacional de turismo, Coordinador Grupo Protección al	<p>En esta etapa se realizan mesas de trabajo con los actores competentes, se hacen investigaciones, se revisan antecedentes, cifras y se analiza la viabilidad técnica y su contribución al logro de los objetivos definidos.</p> <p>Esta actividad incluye los mecanismos que se van a utilizar para hacer validaciones de cada instrumento de acuerdo con lo que el equipo considere pertinente.</p> <p><b>NOTA:</b> El diseño puede dar como resultado la necesidad de formular un plan de acción, un programa o un proyecto para su implementación, según corresponda:</p> <p>1. Si el instrumento corresponde a un documento de política pública se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Diseño, formulación e implementación de políticas".</p>	GD-FM-004 Registro de asistencia y GD-FM-002 Ayuda de memoria

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO.</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-003	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
		Turista, Coordinador Grupo Promoción	<p>2. Si corresponde a un acto administrativo se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Gestión de documentos oficiales".</p> <p>3. Si corresponde a proyectos se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento "Tramite de proyectos a ser apoyados con recursos que conforman el fondo nacional de turismos."</p>	
4	(H) Diseñar y desarrollar el instrumento preliminar.	Asesor despacho, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción, Coordinador Grupo Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional, Coord. Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible, Coordinador Grupo Análisis sectorial y registro nacional de turismo, Coordinador Grupo Protección al Turista, Coordinador Grupo Promoción	<p>Para la formulación de nuevos programas que no estén enmarcados entre las categorías de Política pública, Acto administrativo y Proyecto; se diseña un instrumento preliminar, que incluye mínimo los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo.</li> <li>Actividades para implementar.</li> <li>Actores involucrados.</li> <li>Recursos internos y externos para el diseño y desarrollo del instrumento.</li> </ul> <p>Instancias responsables y fuentes de financiación.</p> <p>Una vez se tienen definidos estos elementos se inicia la elaboración o desarrollo del instrumento diseñado.</p>	Proyecto de instrumento
5	(V) Verificar que el instrumento cumpla con los lineamientos establecidos para el diseño.	Asesor despacho, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción	El responsable designado verifica que el instrumento diseñado cumpla con los requisitos previamente definidos y en caso de requerirse adelanta las actividades necesarias para el ajuste.	Correo electrónico
6	(V) Validar el instrumento diseñado.	Responsable asignado.	<p>No todos los instrumentos son objeto de pruebas previas, por lo tanto:</p> <p>Si aplica, el responsable realiza pruebas previas al instrumento</p> <p>Si no aplica ir directamente a la actividad 7 para la aprobación del Viceministro de Turismo.</p> <p><b>Nota:</b> Si requiere ajustes vuelve a la actividad 4 para rediseñar el instrumento.</p>	Mecanismo definido para la validación y evaluación.
7	(H) Aprobar el instrumento.	Viceministro (a) de Turismo, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción	De acuerdo con las instrucciones del despacho se presenta el instrumento para aprobación del viceministro(a) de turismo.	Instrumento aprobado
8	(H) Divulgar y Publicar el instrumento	Asesor despacho, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Coordinador Grupo Calidad, Seguridad y Cooperación	Todos los proyectos, programas y actos administrativos se difunden a través de los diferentes medios de comunicación establecidos en la entidad. La publicación en la página web se realiza siguiendo los lineamientos del procedimiento Administración de contenidos de información de la página web.	Publicación en la página web del Ministerio

**DOCUMENTO CONTROLADO**

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO.</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-003	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE(S)	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
		Internacional, Coord. Grupo Planificación y Desarrollo Sostenible, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción, Coordinador Grupo Análisis sectorial y registro nacional de turismo, Coordinador Grupo Protección al Turista, Coordinador Grupo Promoción		
9	(H)Implementar los instrumentos desarrollados.	Viceministro (a) de Turismo, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Director(a) de Análisis Sectorial y Promoción	La implementación se realiza de acuerdo con los procedimientos definidos para tal fin y/o las acciones establecidas en los planes operativos.	Plan Operativo-PO
10	(A)Determinar e implementar acciones de mejoramiento cuando haya lugar.	Viceministro (a) de Turismo, Director(a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo, Director (a) de Análisis Sectorial y Promoción	Realizar monitoreos o pruebas parciales posteriores a la expedición para hacer los ajustes de mejora a los que haya lugar.	Acciones de mejoramiento

## 7. FORMATOS DEL PROCEDIMIENTO


No.	CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
1	GD-FM-004	Registro de asistencia
2	GD-FM-002	Ayuda de Memoria

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO								
12/06/2026	0	<p>Primera versión del documento para el nuevo mapa de procesos. Código anterior: FP-PR-021. V01</p> <p>Para efectos de trazabilidad y soporte de la migración al nuevo aplicativo de administración de la documentación del Modelo Institucional de Operación (MIO), los siguientes fueron los responsables de la revisión y aprobación del documento migrado:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">REVISÓ</th> <th style="width: 50%;">APROBÓ</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SANDRA JIMENA ZULUAGA GARCIA Cargo: Director (a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo</td> <td>JUAN PABLO FRANKY MARIN Cargo: Viceministro de Turismo</td> </tr> <tr> <td>KAROL FAJARDO MARIÑO Cargo: Director de Análisis Sectorial y Promoción</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	REVISÓ	APROBÓ	SANDRA JIMENA ZULUAGA GARCIA Cargo: Director (a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	JUAN PABLO FRANKY MARIN Cargo: Viceministro de Turismo	KAROL FAJARDO MARIÑO Cargo: Director de Análisis Sectorial y Promoción		MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	
REVISÓ	APROBÓ									
SANDRA JIMENA ZULUAGA GARCIA Cargo: Director (a) de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo	JUAN PABLO FRANKY MARIN Cargo: Viceministro de Turismo									
KAROL FAJARDO MARIÑO Cargo: Director de Análisis Sectorial y Promoción										
MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial										

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

	<b>Proceso: Diseño de instrumentos para el desarrollo inclusivo y cierre de brechas</b>				
	<b>DISEÑO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL SECTOR TURISMO.</b>				
	<b>Código:</b>	DI-PR-003	<b>Versión:</b>	00	<b>Fecha:</b>

		Desde la OAPS se asegura que el contenido corresponde a la última versión vigente en ISOLución al momento de la migración a MIOsoft.
--	--	--

## 9. FLUJO DE APROBACIÓN

ELABORÓ		APOYO OAPS		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:		Nombre:	Andres Torres Romero	Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	Contratista OAPS	Cargo:		Cargo:	

### DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso